

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA

GÓMEZ MALDONADO: Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal. Con la asistencia de 24 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las diez con veinticinco minutos. Me permito leer el siguiente comunicado. La que suscribe Diputada Geraldine González Cervantes integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésima Novena Legislatura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162, 174 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, le solicito tenga a bien retirar el Punto 16 del orden del día de la Sesión del día de hoy recorriéndose los asuntos listados. Firma la Diputada Geraldine González Cervantes. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Proceda la Secretaría a dar lectura del orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: Con su permiso Presidenta. Orden del día jueves 3 de marzo de 2016. 1.- Lectura del oficio MRA/001/2016 del Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, por el que informa su reincorporación como Diputado Local de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil dieciséis. 3.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura del ocurso de la Ciudadana María del Carmen Teliz Hernández y otros firmantes, por el que solicitan exponer diversas situaciones de la organización Unión Popular de Vendedores y Ambulantes "28 de Octubre", entre otros. 5.- Lectura del ocurso de los Regidores de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Género y el de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatzingo, Puebla, por el que informan supuestas irregularidades por parte del Presidente y Síndico Municipal del lugar, entre otros. 6.- Lectura del oficio HUEH-0102-2016 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, Puebla, por el que informa que algunos Regidores del citado Municipio han realizado actos y girado oficios para eventos sin su consentimiento. 7.- Lectura del oficio sin número del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chichiquila, Puebla, por el que solicita autorización para la donación del terreno denominado "San Miguel el Plan", ubicado en la localidad de Xochimilco del citado Municipio, a favor del Gobierno del Estado de Puebla para ser destinado a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de una Escuela Telesecundaria. 8.- Lectura del oficio DGG/0296/2016 del Director General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, por el que remite copia del escrito del Ciudadano Pedro Avelino y otros firmantes, vecinos del Municipio de Tlaltenango, Puebla, por el que solicitan la destitución del Presidente Municipal del lugar, entre otros. 9.- Lectura del oficio LXI/1ER/OM/DPL/0958/2016 del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan con pleno respeto a la división de Poderes y a las esferas de competencia, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que legisle de manera integral, sobre la vigilancia y

operación de las instituciones y sociedades mercantiles o financieras, en cualquiera de su denominación, que proporcionan servicios de ahorro, préstamo y asesoría financiera, a efecto de evitar que sigan operando al margen de la Ley en el Estado de Guerrero y en el resto del País, entre otros resolutivos. 10.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: 1.- 2010/SAN PEDRO CHOLULA/C. FRANCISCO ANDRÉS COVARRUBIAS PÉREZ/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 2.- 2012/ACATZINGO/C. DAVID GÓMEZ JUÁREZ/26 MAR - 31 DIC/APROBACIÓN. 3.- 2012/ACTEOPAN/C. JUAN CARLOS DURÁN BARRIENTOS/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 4.- 2012/ALJOJUCA/C. JOSÉ JUAN GUALBERTO MEDINA TRUJILLO/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 5.- 2012/ATEXCAL/C. VÍCTOR MANUEL MOZO MACEDO /1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 6.- 2012/CALPAN/C. JOSÉ JUVENTINO JUAN RAMOS VELÁZQUEZ/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 7.- 2012/DOMINGO ARENAS/C. NEFTALÍ HERNÁNDEZ MEJÍA/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 8.- 2012/HERMENEGILDO GALEANA/C. BERNARDO GARRIDO HERNÁNDEZ/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 9.- 2012/IXTACAMAXTITLÁN/C. ERIK OSVALDO GOROZPE TREVIÑO/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 10.- 2012/JALPAN/C. NICOLÁS GALINDO PÉREZ/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 11.- 2012/LIBRES/C. JOSÉ OSCAR VALERIO HERRERA/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 12.- 2012/LOS REYES DE JUÁREZ/C. MANUEL HERRERA PONCE/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 13.- 2012/SAN MIGUEL XOXTLA/C. RAÚL HERNÁNDEZ VILLAFÁN/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 14.- 2013/ATEXCAL/C. VÍCTOR MANUEL MOZO MACEDO/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 15.- 2013/IXTACAMAXTITLÁN/C. ERIK OSVALDO GOROZPE TREVIÑO/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 16.- 2013/NAUPAN/C. JAIME RODRÍGUEZ RAMÍREZ/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 17.- 2013/AMIXTLÁN /C. JOSÉ UBALDO BECERRA HERRERO/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 18.- 2013/AYOTOXCO DE GUERRERO /C. ANTONIO BONILLA GAMBOA/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 19.- 2013/COXCATLÁN /C. EFIGENIO FAUSTINO ATILANO GONZÁLEZ/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 20.- 2013/HONEY /C. GONZALO IBARRA GONZÁLEZ/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 21.- 2013/HUEHUETLÁN EL GRANDE /C. JUAN GABRIEL AGUILAR CASTAÑEDA/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 22.- 2013/QUIMIXTLÁN/C. TOMÁS NAVA SUÁREZ/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 23.- 2013/SAN DIEGO LA MEZA TOCHIMILTZINGO/C. ENRIQUE RÍOS TORRES/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 24.- 2013/SAN GREGORIO ATZOMPA/C. MARCOS CUAHUEY MARTÍNEZ/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 25.- 2013/SAN PABLO ANICANO/C. ARCENIO ESCAMILLA CUADRADO/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 26.- 2013/TETELES DE ÁVILA CASTILLO /C. HUGO BORZANI GONZÁLEZ/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 27.- 2013/TZICATLACOYAN /C. PEDRO CELESTINO GONZÁLEZ BALDERRAMA/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 28.- 2013/YEHUALTEPEC /C. ÁNGEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 29.- 2014/TETELES DE ÁVILA CASTILLO/C. HUGO BORZANI GONZÁLEZ/1 ENE - 14 FEB/APROBACIÓN. 30.- 2014/TEPEACA/C. ISAURO CRISÓFORO RENDÓN VARGAS/1 ENE - 14 FEB/APROBACIÓN. 11.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que

presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: 1.- 2007/OOSAPA DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN/C. LEOPOLDO LEZAMA ROSAS/1° de Enero al 31 de Diciembre/1. Inhabilitación por 5 años. 2.- 2007/AMAZOC/C. JOSÉ ROBERTO SERGIO VÁZQUEZ SÁNCHEZ/1° de Enero al 31 de Diciembre/1. Daño Patrimonial: \$21'638,225.84/2. Sanción económica: \$21'638,225.84/Total: \$43'276,451.68/3. Inhabilitación por 12 años/4. Informe a la ASF. 3.- 2007/ZOQUIAPAN/C. RENÉ MORENO TORAL/1° de Enero al 31 de Diciembre /1. Daño Patrimonial: \$1'719,650.03/2. Sanción económica: \$429,912.50/Total: \$2'149,562.53/3. Inhabilitación por 9 años/4. Informe a la ASF. 4.- 2007/GENERAL FELIPE ÁNGELES/C. MARIO HERNÁNDEZ DÍAZ/1° de Enero al 31 de Diciembre /1. Daño Patrimonial: \$21'337,896.16/2. Sanción económica: \$21'337,896.16/Total: \$42'675,792.32/3. Inhabilitación por 12 años/4. Informe a la ASF. 5.- 2007/CHIGMECATITLÁN/C. FAUSTINO RAMÍREZ ARIZPE/01 de enero al 31 de diciembre/1.- Daño Patrimonial: /\$1,460.00/2.- Sanción Económica: /\$730.00/Total: \$2,190.00/3.- Inhabilitación por 6 años/4.- Informe a la ASF. 6.- 2007/XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ/C. HÉCTOR MELCHOR MÉNDEZ ARROYO/01 de enero al 31 de diciembre /1.- Daño Patrimonial: /\$712,113.32/2.- Sanción Económica: /\$178,028.33/Total: \$890,141.65/3.- Inhabilitación por 8 años con 6 meses/4.- Informe a la ASF. 7.- 2007/LOS REYES DE JUÁREZ/C. OTHÓN MACHORRO HUERTA/01 de enero al 31 de diciembre/1.- Daño Patrimonial: /\$3'482,406.12/2.- Sanción Económica: \$870,601.53/Total: \$4'353,007.65/3.- Inhabilitación por 10 años con 6 meses/4.- Informe a la ASF. 8.- 2007/MOLCAXAC/C. CRISTINO SERAPIO DÍAZ SORIANO/01 de enero al 31 de diciembre/1.- Daño Patrimonial: \$6'397,278.23/2.- Sanción Económica: \$3'198,639.12/Total: \$9'595,917.35/3.- Inhabilitación por 6 años/4.- Informe a la ASF. 9.- 2007/GUADALUPE VICTORIA/C. GUALBERTO BURGOS GÓMEZ/01 de enero al 31 de diciembre/1.- Daño Patrimonial: \$17'867,844.93/2.- Sanción Económica: \$17'867,844.93/Total: \$35'735,689.86/3.- Inhabilitación por 11 años/4.- Informe a la ASF. 10.- 2007/MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ/C. BLAS LÓPEZ LÁZARO/01 de enero al 31 de diciembre/1.- Daño Patrimonial: \$1'326,019.27/2.- Sanción Económica: \$331,504.81/ Total: \$1'657,524.08/3.- Inhabilitación por 6 años con 6 meses /4.- Informe a la ASF. 11.- 2008/AHUACATLÁN/C. ADELA REYES GARCÍA/01 de enero al 14 de febrero /1.- Daño Patrimonial: \$21'357,838.63/2.- Sanción Económica: \$21'357,838.63 /Total: \$42'715,677.26/3.- Inhabilitación por 12 años /4.- Informe a la ASF. 12.- 2008/CUAPIAXTLA DE MADERO/C. FERMÍN DEL CRISTO ROCHA/01 de enero al 14 de febrero/1.- Daño Patrimonial: \$6'831,480.15/2.- Sanción Económica: \$3'415,740.08 /Total: \$10'247,220.23 /3.- Inhabilitación por 12 años /4.- Informe a la ASF. 13.- 2008/HUEYAPAN/C. TOMÁS FLORES MARTINEZ/01 de enero al 14 de febrero /1.- Daño Patrimonial: \$2'265,553.99 /2.- Sanción Económica: \$566,388.49 /Total: \$2'831,942.48 /3.- Inhabilitación por 12 años/4.- Informe a la ASF. 14.- 2008/ZOQUITLÁN/C. CONRADO AUSENCIO GONZÁLEZ GARCÍA/01 de enero al 14 de febrero /1.- Daño Patrimonial: \$7'886,713.95/2.- Sanción Económica: \$3'943,356.98 /Total: \$11'830,070.93 /3.- Inhabilitación por 7 años /4.-

Informe a la ASF. 15.- 2007/SAN JOSÉ MIAHUATLÁN/C. GREGORIO LÓPEZ RIVERA /01 de enero al 31 de diciembre/1.- Daño Patrimonial: \$1'197,206.99 /2.- Sanción Económica: \$299,301.75 /Total: \$1'496,508.74 /3.- Inhabilitación por 6 años /4.- Informe a la ASF. 16.- 2008/CORONANGO/C. SALVADOR COYOTECATL XOCHMITL /15 de febrero al 31 de diciembre/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron /2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008. 17.- 2009/CORONANGO/C. SALVADOR COYOTECATL XOCHMITL/Del 01 de enero al 31 de Diciembre/1. Amonestación Pública. 18.- 2008/TECOMATLÁN/C. CONCEPCIÓN MUÑIZ ESCALONA/Del 15 de Febrero al 31 de Diciembre Federales (Participaciones, FISM y FORTAMUN)/1. Inhabilitación por 7 años/2. Informe a la ASF 19.- 2011/C. JOSÉ H. PALOMINO ECHARTEA/CHIETLA/Del 01 Enero al 14 de Febrero /1. No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron./2.Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 enero al 14 febrero de 2011 20.- 2011/C.JULIO EDUARDO MORALES GENES/PALMAR DE BRAVO/Del 15 de Febrero al 31 de Diciembre/1 .No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron./2.Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 enero al 14 febrero de 2011 21.- 2010/C. JOSÉ FACUNDO AYANCE DE LOS SANTOS/HUITZILÁN DE SERDÁN/Del 01 Enero al 31 de Diciembre/1.No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron/2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. 12.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Puebla, que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan el Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Compromiso por Puebla, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y el Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforman los artículos 435, el acápite del 535 y el 537; y se derogan los artículos 310 y 311; del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan el Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Compromiso por Puebla, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y el Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforman los

artículos 299 en su último párrafo, el 300, el 403, el 404 en sus fracciones II y III, el 888 en sus fracciones VI y VII; y se derogan los artículos 54, la fracción II del 299, el 301, el 302, el 303, el 304, el 305, el 306, el 308, el 332, el 344, el 346, el 405, el 406, el 407, el 408, el 444, la fracción IV del 888, la fracción IV del 907 y el 910; del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan el Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Compromiso por Puebla, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y el Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforma el tercer párrafo del artículo 395 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla; se reforma la fracción I, y el cuarto párrafo del artículo 165 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Puebla; se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley de Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado de Puebla; y se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona una fracción VI, al artículo 12 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. 16.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y adicionan los incisos A) al E) al numeral 5 del artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. 17.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; la Diputada Geraldine González Cervantes integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita al Titular del Poder Ejecutivo adherirse el próximo diecinueve de marzo del año en curso a las veinte horas con treinta minutos, a la campaña mundial en favor del medio ambiente denominada "La Hora del Planeta" apagando durante una hora las luces de su sede oficial en favor de la lucha contra los efectos nocivos causados por el cambio climático, entre otros resolutivos. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal

del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, instruya al área competente a su digno cargo, para que en la implementación del Sistema de Bicicletas Públicas, se garantice el derecho a la movilidad urbana, procurando la capacidad de tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio, bajo condiciones de eficiencia, calidad, accesibilidad y seguridad; priorizando al peatón, al transporte no motorizado y al transporte colectivo; procurando que todas las personas se muevan con facilidad en la ciudad metropolitana. 20.-m Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, para que implemente una campaña de difusión del turismo de la Mixteca. 21.- Lectura de las Efemérides correspondientes al mes de marzo. 22.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. En el Punto número Uno del, se dará cuenta con el oficio MRA/001/2016 del Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, por el que informa su reincorporación como Diputado Local de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura del oficio mencionado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI: Dirigido al Diputado Carlos Martínez Amador, Presidente de la Mesa Directiva H. Congreso del Estado de Puebla. Presente. Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos informo la reincorporación al ejercicio de mi cargo como Diputado Local a partir de esta fecha, la presente para los efectos legales y administrativos correspondientes. Sin más por el momento reitero la seguridad de mi consideración. Atentamente Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo de Pacto Social de Integración. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: La Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, toma conocimiento del oficio que se acaba de dar cuenta. Sea usted bienvenido Señor Diputado. En el Punto Dos del orden del día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiséis de febrero del año en curso. Por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura de la misma.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI: QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERÍODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: CARLOS MARTÍNEZ AMADOR. VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: PATRICIA LEAL ISLAS. SECRETARÍA DE LAS DIPUTADAS: MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ Y MAIELLA MARTHA GABRIELA

GÓMEZ MALDONADO. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y OCHO, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA Y JOSÉ PEDRO ANTOLÍN FLORES VALERIO Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DOS MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO RELATIVO AL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO ANTE ESTA SOBERANÍA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ASISTIERON LOS TITULARES DEL SECTOR GOBERNACIÓN, CIUDADANO DIÓDORO HUMBERTO CARRASCO ALTAMIRANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y CIUDADANO JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA NOMBRÓ A DIVERSOS DIPUTADOS EN COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE ACOMPAÑEN A LA ENTRADA DEL SALÓN DE PLENOS A LOS TITULARES DEL SECTOR GOBERNACIÓN, ESTABLECIÉNDOSE UN RECESO; TRANSCURRIDO, SE REANUDÓ LA SESIÓN Y ESTANDO PRESENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR TREINTA MINUTOS AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE MANIFIESTE Y DE CUENTA A ESTA SOBERANÍA DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL SECTOR GOBERNACIÓN; A CONTINUACIÓN EN TÉRMINOS DEL ACUERDO APROBADO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR TRES MINUTOS A LOS DIPUTADOS PARA QUE REALICEN LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN, Y LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS COMPARECIENTES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: MARIO ALBERTO RINCÓN GONZALEZ, FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, PABLO MONTIEL SOLANA, CORONA SALAZAR ÁLVAREZ, SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO, MARITZA MARÍN MARCELO, SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO, MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, JULIÁN PEÑA HIDALGO Y LUIS EDUARDO ESPINOSA GALICIA. SE HACE NOTAR QUE LAS INTERVENCIONES SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN: ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA AGRADECIÓ SU PRESENCIA A LOS SECRETARIOS COMPARECIENTES, INSTRUYENDO A LA COMISIÓN DE CORTESÍA LOS ACOMPAÑEN HASTA LAS PUERTAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ESTABLECIÉNDOSE UN RECESO; TRANSCURRIDO, SE REANUDÓ LA SESIÓN. CUMPLIENDO CON EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, CITANDO PARA EL MIÉRCOLES DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, REPROGRAMÁNDOSE LA SESIÓN PARA EL JUEVES TRES DEL MISMO MES Y AÑO A LAS DIEZ HORAS. FIRMAN CARLOS MARTÍNEZ AMADOR DIPUTADO PRESIDENTE, PATRICIA LEAL ISLAS DIPUTADA VICEPRESIDENTA, MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ DIPUTADA SECRETARIA, MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO DIPUTADA SECRETARIA. ES CUANTO PRESIDENTA.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaria acaba de dar lectura, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado.

Muchas gracias. En el Punto número Tres del orden del día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus Acuerdos correspondientes, por lo que solicito a la Secretaria proceda a dar lectura del mismo.

C. SECREATARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión Ordinaria del día jueves 3 de marzo de 2016. Oficio SEELAP/318/16 del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaria de Gobernación Federal por el que remite oficio del titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaria de Salud, mediante el cual responde al Acuerdo aprobado por esta Legislatura respecto a los avances de la cobertura de terapia antirretroviral en el Estado de Puebla, enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Salud para su conocimiento. Oficio SSPITM-ASPMP/010/2016 del Encargado de Despacho de la Dirección de la Academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla, informando respecto al Exhorto en materia de actuación policial para las instituciones de Seguridad Pública, ante la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento. Oficio número 04/2016 del Titular y Auxiliar de la Notaría No. 11 de esta Capital comunicando el nuevo domicilio y horario de funcionamiento de esa Notaría. Recibo y enterado. Oficio DGPL-2P1A.-918.20 de la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, comunicando el pronunciamiento alusivo al Día de la Bandera. Recibo y enterado. Circular SG/04 y 03/ 2016 de la primera secretaria del Congreso del Estado de Campeche, comunicando la nueva conformación de la Junta de Gobierno y Administración, así como la apertura y clausura de su Segundo Periodo Extraordinario. Recibo y enterado. Oficio de fecha 3 de febrero de 2016 del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por el que informa que esa Legislatura aprobó el Decreto en materia de la reforma política de la Ciudad de México. Recibo y enterado. Ocurso de la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, en el que acompaña medio magnético de su Informe Anual de actividades realizadas en el segundo año de Ejercicio Legislativo, se acusa recibo y se envía el original a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información para los efectos legales procedentes. Ocurso de los Presidentes Municipales de San Nicolás de los Ranchos, Domingo Arenas, Tlatlauquitepec, Yehualtepec, San Andrés Cholula, Quecholac, Ahuazotepec, Chiconcuautla, Jolalpan, Xiutetelco, Zinacatepec, Izúcar de Matamoros y Coronango en los que acompañan su Segundo Informe de Gobierno, se acusan recibo y se envían a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Por lo que respeta a los Puntos Cuatro al Nueve del orden del día con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones generales correspondientes, por lo que se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado, muchas gracias. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto número Cuatro a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el Punto número Cinco y Ocho a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado en lo conducente, el Punto número Seis a la Comisión de Asuntos Municipales y copia a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes, el Punto Siete a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el Punto Nueve a la Comisión de Desarrollo Económico.

En el Punto Diez del orden del día, se dará a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésima Noveno Legislatura del Honorable Congreso del Estado en relación con la aprobación de las cuentas públicas que se encuentran listadas en la orden del día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado. Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse

manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? El Diputado Sergio Salomón, la Diputada Corona a favor, el Diputado Leobardo, mande usted, pueden auxiliar al Diputado Sergio Salomón por favor, el Diputado Leobardo ¿ya pudo votar? Gracias, ¿falta algún otro compañero? El Diputado Alejo, a favor todas, si todas a favor del Diputado Alejo por favor, ¿Falta algún otro compañero Diputado por registrar su voto? Creo que ya no falta ningún compañero, verdad. Por favor solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación es el siguiente: por lo que respecta a la uno, treinta y tres votos a favor, uno en contra, cero abstenciones. Número dos. Veintisiete a favor, siete en contra, cero abstenciones. La número tres, de la tres a la diez, treinta y cuatro votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes. Procederemos a recoger la votación del segundo paquete. ¿Falta algún compañero Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaria cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación es el siguiente: el Punto número Once, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Dieciocho, Diecinueve y Veinte, treinta y seis votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. La número Doce, veintinueve votos a favor, Siete votos en contra, cero abstenciones. La Diecisiete, treinta y cinco votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, envíese las minutas al ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes. Procedemos a recoger la votación del tercer paquete. ¿Falta algún Diputado por emitir su voto? Solicito a la Secretaria cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: La número veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho y veintinueve, treinta y cinco votos a favor, una abstención, cero en contra. La número treinta, veintiocho votos a favor, siete votos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos los dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

En el Punto Once del orden del día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésima Noveno Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la resolución de procedimientos administrativo de determinación de responsabilidades que se encuentran listadas en la orden del día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referido, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado, muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167,168,169,171,172,180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? El Diputado Sergio Salomón, el Diputado Pepe Chedraui, no, Pablo, Maritza, el Diputado Cirilo a favor, el Diputado Pedro a favor, creo que ya no falta ningún compañero Diputado, ya, que bueno Diputado me da mucho gusto que ya haya concluido, ¿algún otro Diputado más? ahora si solicito a la Secretaria cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación es el siguiente: la Uno, la Dos y la Tres, treinta y seis votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. La Cuatro, Cinco y Nueve, treinta y cinco votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones. La Seis, treinta y cuatro votos a favor, dos votos en contra, cero abstenciones, igualmente para la número Diez. La Siete veintinueve votos a favor, siete votos en contra, cero abstenciones, la número ocho, veintisiete votos a favor, nueve votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes. Procedemos a recoger la votación del segundo paquete. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación es el siguiente: el Punto número Once, Trece, Quince, Diecisiete, Diecinueve, Veinte y Veintiuno; treinta y seis votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. El Doce, veintisiete votos a favor, nueve votos en contra, cero abstenciones. El Catorce, treinta y cinco votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones. El Dieciséis, igual votación, treinta y cinco a favor, uno en contra, cero abstenciones. El Dieciocho, veintisiete votos a favor, nueve votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

En el Punto Doce del orden del día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Puebla, que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Chedraui Budib.

C. DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: Con su permiso Presidenta, compañeros, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. El día de hoy presento ante esta Soberanía una Iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, es importante recalcar que el objetivo principal de esta Ley es sentar las bases para que los particulares puedan hacer exigible ante la autoridad competente una indemnización derivada de los daños que con motivo de su actividad administrativa irregular les genere el Estado y/o los Municipios; esta Iniciativa tiene sus antecedentes en la reforma del artículo 113 párrafo II, en relación con el artículo I párrafo III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 14 de

junio 2002 en cuyo Decreto, se estableció que tanto la Federación como las Entidades Federativas y los Municipios deberían expedir las Leyes o realizar las modificaciones necesarias para dar cumplimiento en materia de responsabilidad objetiva y directa del Estado para con los particulares, no obstante Puebla es una de las Entidades Federativas que cuenta con más de diez de retraso en la actualización de su marco jurídico en materia de responsabilidad patrimonial, ya que si bien en el artículo 131 de la Constitución Local hace referencia a esta se carece de una Ley que reglamente dicho artículo y que cumpla con lo mandatado en el Decreto antes señalado, incluso a nivel federal han existido señalamientos por parte de miembros de las distintas Cámaras siendo el caso de la ex Diputada panista, Alicia Concepción Ricalde Magaña o de la Senadora priísta María Lucero Saldaña Pérez, quien acertadamente urgen al Legislativo Estatal expedir esta Ley y actualizar así nuestro Marco Normativo. Por lo anterior resulta imperativo abordar el tema para que Puebla tenga cada vez menor rezago legislativo y se logre la armonización legal deseada dándole así mayor certeza jurídica a los ciudadanos. Es cuanto, gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Trece del orden del día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan el Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos del Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Compromiso por Puebla, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y el Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforman los artículos 435, de la acápita del 535 y el 537; y se derogan los artículos 310 y 311 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I, II, XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la Procuración y Administración de Justicia y a la de Igualdad de Género para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Catorce del orden del día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan el Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos de los Partidos Acción

Nacional, Revolucionario Institucional, Compromiso por Puebla, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y el Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforman los artículos 299 en su último párrafo, el 300, el 403, el 404 en sus fracciones II y III, el 888 en sus fracciones VI y VII; y se derogan los artículos 54, la fracción II del 299, el 301, el 302, el 303, el 304, el 305, el 306, 308, 332, 344, 346, 405, 406, 407, 408, 444 la fracción IV de los 888, la fracción IV del 907 y el 910 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I, II, XII y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la de Procuración y Administración de Justicia, a la de Igualdad de Género y a la de la Familia y su Desarrollo Integral para su estudio y resolución procedente.

En el punto quince del orden del día se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Compromiso por Puebla, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y el Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforma el tercer párrafo del artículo 395 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla; se reforma la fracción I, y el cuarto párrafo del artículo 165 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla; se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley de Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado de Puebla; y se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona una fracción VI, al artículo 12 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I, II, XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la de Procuración y Administración de Justicia y a la de Igualdad de Género para su estudio y resolución procedente. Antes de continuar con nuestra Orden del Día a esta Presidencia le ha llegado un escrito de la suscrita Diputada Geraldine González Cervantes la que manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, solicita tenga a bien incluir en la orden del día de la Sesión Pública Ordinaria de esta fecha antes de Asuntos Generales las Iniciativas de Decreto siguientes: Iniciativa de Decreto que

reforma y adiciona el II párrafo del artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla e Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 279 y que reforma y adiciona el artículo 330 bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Queda aprobado por unanimidad la inclusión de estos dos puntos antes de Asuntos Generales.

En el punto dieciséis del orden del día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; la Diputada Geraldine González Cervantes integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado Libre y Soberano de Puebla; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Buenos días compañeros, compañeras legisladores, legisladoras, buenos días medios de comunicación, buenos días amigas y amigos de las comunidad Lésbico-Gay que se encuentran con nosotros; quiero agradecer a Geraldine por sumarse a esta Iniciativa, a Julián Peña y muy particularmente con mi Grupo Legislativo a la de la Revolución Democrática por ser firmantes de esta Iniciativa. Soy psicóloga, soy investigadora. Mi participación en la vida cotidiana es tratar de cambiar mi entorno. Creo que mi compromiso en realidad ha sido siempre cambiar ciertas cosas que a mí no me gustan... La brisa de esta mañana del nueve de marzo entra por mi ventana. Me levanto, me baño y empiezo arreglarme para salir. Me peino y me plancho el cabello. Me pongo mi crema y luego el maquillaje. Cierro un ojo para delinear el otro y después el rímel. Con un lápiz negro me pinto el contorno de abajo y de paso las cejas. Pongo un poco de sombra color tenue. El rubor lo distribuyo cuidadosamente de manera discreta. Finalmente abro mi lápiz de labios y tiño de rosa mi primera sonrisa del día. Tengo un lunar grande en el cuello. Me encanta. Me miro al espejo y me gusta cómo me veo. Contemplo mi cuerpo. Me siento al borde de la cama y me pongo una crema de rosas. Decido ir vestida de Animal-Print ajustado y unos zapatos de tacón alto, muy alto. Me lavo los dientes y al final me pongo un perfume en el cuello y en las muñecas. Me veo por última vez al espejo y sonrío. Hoy no desayuno, se me hace tarde. Camino de meditación a la puerta de salida, el sonar de mis zapatos me entusiasma, salgo a la calle. El golpe de viento mueve mi cabello ligeramente. La mañana es fresca y luminosa. Un nuevo día

me espera. Al dar la vuelta a la esquina siento las miradas, estoy orgullosa de lo que soy, de lo que hago y de mi lucha. Quiero cambiar las cosas, quiero cambiar lo que no está bien, lo que lastima a los demás. Deseo la igualdad y los mismos derechos para todas y para todos. Mi sueño es vivir en una cultura mejor, una donde la hospitalidad y el respeto sean los valores principales. Cada mañana me levanto y hago mucho más que escribir para que al día siguiente pueda despertar en mi propio sueño. Sólo falta saber qué harás tú para poder compartirlo. Nací en Tehuacán, Puebla 1983. Mi madre se sintió feliz. Era un bebé hermoso y sano. Decidió llamarme Abraham. Descubrí, desde muy pequeña que era mujer como si algo dentro de mí lo gritara. Estaba en el cuerpo equivocado. Conocí muy pronto la palabra intolerancia y algo que se llama Homofobia, perdón eh! es la carta de Agnes Torres. En la escuela se burlaban de mí. Recibí todo tipo de insultos y agresiones incluso en la pubertad, tres chicos me violaron, chicos de buena familia contra quienes nada pudimos hacer, mejor nos fuimos de allí. La justicia en México no existe. En la adolescencia corregí el error, volví a nacer bajo el nombre de Agnes Torres me fui a vivir a otro lugar, quería volver a empezar. Estudié psicología en la Universidad de Veracruz, terminé mi carrera con mención honorífica, por mi situación identitaria nunca pude obtener mi título, hace como un año me lo dieron, es injusto ¿Verdad? Volví a Puebla, a mi tierra y la quiero. Desde que llegué hace más de 10 años promuevo el respeto a los transexuales y abogo por la creación de leyes que nos den certeza jurídica. Impulso leyes que garanticen el respeto y la no discriminación a la comunidad Lésbico-Gay y Transexual, he intentado cambiar las cosas que no me gustan desde mi trabajo en la humana nación-trans, y estoy involucrada en importantes proyectos de diversidad de ley en la entidad Sexo-genérica en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que gocemos de identidad jurídica, podamos tener acceso a los servicios médicos y a nuestros documentos y que nuestros documentos puedan ser modificados yo voy por mucho más. Lucho para lograr la rectificación de las Actas de Nacimiento para incorporar la doble personalidad, pretendo que el proceso administrativo lo podamos hacer directamente en el Registro Civil. Por eso insisto que se requiere establecer una modificación lo más pronto posible al Código Civil. La discriminación y la homofobia no solo lastima nuestra comunidad sino a todos. Voy a cumplir 29 años, tengo pacientes en mi consulta pero necesito más dinero. Hace unos días empecé a trabajar de mesera en un bar, hoy tengo una fiesta por fin he terminado mi jornada laboral, es en Chipilo de Francisco Javier Mina municipio de San Gregorio Atzompa; hace unos días conocí unos chicos de allí, voy en mi coche Golf, quiero divertirme la pasamos bien, pero pasa algo sé que voy a morir me hacen daño, mucho daño, ¿Por qué me odian?, ¿Por qué me quieren matar?, me queman el rostro, ¡mi cara no por favor!, me maltratan sin piedad, la tortura es eterna, cuánto odio destilan contra mí, finalmente una navaja desliza mi cuello acaba con mi vida, me meten en un bolsa negra de plástico de esas que utilizan para la basura, me tiran en un barranco de Atlixco, ¡nadie merece morir así!. Ahora me veo en una plancha de acero en un anfiteatro, llevó aquí 48 horas, nadie ha venido a identificarme. De pronto veo entrar a mis familiares, aquí están, lloran, les muestran mi cara pero no me reconocen por tantas quemaduras, mi madre Vinicia Hernández ve algo y

reacciona es mi lunar en el cuello mi hermoso lunar; el funeral es multitudinario están integrantes de la comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, así como mis amigos, mis amigas y familiares, mi mamá está desolada ella que me apoyó siempre, que aceptó enterrar a su hijo Abraham, ahora sepulta a su hija Agnes a mi hija siempre le costó mucho vivir, lucho, lucho por existir dice con infinita tristeza mi pobre madre, soy la sexta en dos meses han sido asesinados seis homosexuales o transexuales en Puebla, en siete años setecientos crímenes de odio hasta cuándo, me pregunto si mi asesinato servirá de algo si ustedes están dispuestos a seguir luchando para cambiar las cosas, me pregunto si los que hacen las leyes finalmente aceptarán hacer algo para acabar con la discriminación y si están dispuestas y dispuestos a legislar, si algún día en México cambiará ustedes serán mi relevo y lo lograremos, soy necia se que tendré identificación oficial que corresponda a mi identidad sexual; por eso vengo hoy ante ustedes compañeras y compañeros con esta carta de una mujer trans, como muchas y muchos que hoy están aquí presentes y que de verdad admiro y reconozco, y que lo que están buscando es que cambiemos el Código Civil para que la identidad sexo-genérica quede plasmada en nuestro Código, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputada Socorro Quezada el Diputado Mariano con la Fracción Parlamentaria del PT solicita adherirse a su Iniciativa, ¿Está de acuerdo?, solicito a la Secretaría quede registrado la autorización de la Diputada, atendido. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

En el punto diecisiete del orden del día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita al Titular del Poder Ejecutivo adherirse el próximo diecinueve de marzo del año en curso a las veinte horas con treinta minutos, a la campaña mundial en favor del medio ambiente denominada "La Hora del Planeta" apagando durante una hora las luces de su sede oficial en favor de la lucha contra los efectos nocivos causados por el cambio climático, entre otros resolutivos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Con su venia Presidenta, saludo a todas y a todos los presentes, compañeros Diputados, medios de comunicación, seré muy breve el presente documento es un Punto de Acuerdo a través de cual propongo que este Poder Legislativo participe activamente en la campaña mundial en favor del medio ambiente

denominada “La Hora del Planeta” apagando durante una hora las luces del Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Puebla, el día sábado diecinueve de marzo del año en curso a las veinte treinta horas en favor de la lucha contra los efectos nocivos causados por el cambio climático que representa el mayor reto que tenemos en la actualidad como sociedad. Los diferentes tipos de contaminación producidos por la acción humana han provocado que en los últimos ciento sesenta años el clima haya cambiado drásticamente poniendo en riesgo la flora y fauna de nuestro planeta y en un futuro no muy lejano de continuar esta tendencia a la propia humanidad; las consecuencias de cambio climático como los aumentos y disminuciones de la temperatura de forma estrepitosa, el aumento en el nivel del océano provocado por los deshielos de los glaseares y por consecuencia la pérdida de playas alrededor del mundo por mencionar algunos son evidentes y considero que son razones suficientes para actuar de manera urgente ya que solo a través de la unión de esfuerzos se puede hacer frente a este fenómeno. La sociedad civil organizada nos ha demostrado que no solo el Gobierno cuenta con las herramientas adecuadas para lograr este objetivo, ellos a través de campañas efectivas han logrado que gran parte de la población dirija su atención a este tema y se unan para formar un frente común en la búsqueda de un futuro saludable; la hora del planeta es una Iniciativa impulsada por la World Wildlife Fund, Inc. Foundation, implementada desde el año 2007 la cual consiste en invitar a las personas, empresas y a los gobiernos a apagar las luces durante una hora de los monumentos o lugares significativos de la ciudad, esta campaña se realiza año con año a nivel mundial y en el 2015 registró una participación de siete mil ciudades de ciento ochenta países en todo el planeta, entre ellos México. La presente propuesta es también una invitación a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial para que se adhieran a la campaña y apaguen las luces de sus sedes oficiales durante una hora el próximo sábado diecinueve de marzo como muestra del compromiso social en contra de los efectos nocivos del cambio climático, por su atención muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado, con fundamento en el artículo 123 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente para su estudio y resolución procedente. En el punto dieciocho del orden del día se da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, instruya al área competente a su digno cargo, para que en la implementación del Sistema de Bicicletas Públicas, se garantice el derecho a la movilidad urbana, procurando la capacidad de tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio, bajo condiciones de eficiencia, calidad, accesibilidad y seguridad; priorizando al

peatón, al transporte no motorizado y al transporte colectivo; procurando que todas las personas se muevan con facilidad en la ciudad metropolitana. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

En el punto diecinueve del orden del día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, para que implemente una campaña de difusión del turismo de la Mixteca; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias Presidenta Diputada, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados, bienvenida la gente que nos acompaña en día de hoy, medios de comunicación y bueno en primer lugar quiero hacer público mi reconocimiento a la valentía de la Diputada Socorro Quezada Tiempo por la Iniciativa que presentó y que nos sumamos a ella de manera conjunta y bueno ojala logre mover la conciencia de mis compañeros Diputados, así como logró estoy seguro mover el corazón de todos ustedes a favor de las personas que nos acompañan el día de hoy porque finalmente todos somos personas y somos seres humanos. Y bueno pasando a mi Punto de Acuerdo el Estado de Puebla se ha caracterizado a nivel nacional por su gran riqueza cultural, gastronómica y arquitectónica, en recientes datos del año pasado en 2015 como lo refiere el Gobierno del Estado, el sector de turismo se alcanzó una cifra de 12 millones 172 mil visitantes lo que implica un crecimiento del 76% comparado con 2010; ante los resultados podemos encontrar uno de tantos lugares que ofrece el Estado de Puebla con una mayor afluencia de visitantes nacionales e internacionales en el Estado de Puebla, la visita a la Catedral de estilo herreriano con fachadas renacentistas e interiores barrocos, hoy en día considerada como una de las más bellas del mundo por los muchos tesoros que en su interior guarda sus dos torres blanqueando la Puerta del Perdón y se encuentra entre las más altas del País, Puebla se encuentra en los primeros lugares de Pueblos Mágicos en el País con nueve distinciones con municipios como Cuetzalan, Cholula, Zacatlán, Chignahuapan, Pahuatlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec de Juárez y los recién nombrados el año pasado Atlixco y Huauchinango; ubicados la mayoría de éstos en la Sierra Nororiental por lo cual ha llegado ahora denominarse Sierra Mágica, sin embargo falta mucho por hacer en la región de la mixteca, impulsar un corredor turístico de Atlixco, Izúcar de Matamoros, Acatlán de Osorio entre otros municipios de la Mixteca apoyar una campaña de turismo de la región con el reciente mercado de artesanías, olores y sabores de Acatlán de Osorio. El Gobierno del Estado de Puebla a implementado un

programa para impulsar el turismo con el nombre de "Puebla es Mi Destino", programa que ha tenido un resultado en las diferentes horas turísticas que se han promocionado, de ahí se entienden los resultados de las cifras de los visitantes en el año 2015 claro reflejo del impulso del turismo en el Estado; la mixteca poblana cuenta con una serie de atractivos turísticos tales como la Laguna de San Juan Epatlán donde se practican una serie de deportes acuáticos y pesca, así como sus diferentes opciones de entretenimiento y esparcimiento tales como el "Club Atlético la Laguna", Balneario "Los Cipreses", "Citlalitlán", Los Ahuehuetes entre otros, Izúcar de Matamoros cuenta con sus monumentales iglesias de Santiago Apóstol, La Parroquia de Santa María la Asunción, El Ex convento de Santo Domingo, así como balnearios como el Parque Acuático San Carlos de Aguas Termales, el balneario Amatitlanes, otro atractivos turístico de Izúcar son sus haciendas como el casco de la Hacienda San Nicolás, Raboso; es orgullo de la mixteca que representa a nivel internacional las artesanías del Árbol de la Vida mismo que se ha comprobado tener mayor trascendencia que los fabricados en el Estado de México. En el municipio de Tilapa la Hacienda de Rijo, las ruinas y ex convento de la comunidad de Tepapayeca en el municipio de Tlapanalá, los altares monumentales del Municipio de Huaquechula, los Balnearios y Tradiciones del Municipio de Chietla, las tradiciones en el Municipio de Chiautla; Jolalpan; la zona arqueológica de Ixcamilpa de Guerrero, entre otros muchos más que podemos seguir mencionando. Existen muchas bellezas turísticas y gastronómicas en la mixteca, pero debido a la falta de promoción y difusión su conocimiento es mínimo y con ello, el desarrollo de las comunidades que albergan estos atractivos. El impulso mediante una campaña de difusión de turismo de la mixteca, generaría un beneficio a las familias de las zonas, consiste en fuentes de empleo y derrama económica, si tomamos en cuenta que esta parte del Estado, alberga en su mayoría una población en situación de extrema pobreza, se estaría posibilitando mejores oportunidades de desarrollo y vida plena de los habitantes de la Entidad. Es por ello compañeros Legisladores que presento este Punto de Acuerdo. Especialmente solicito su solidaridad provenientes de la zona mixteca, que hoy Representamos en esta Soberanía. En virtud de lo cual, presento el Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, para que implemente una campaña de difusión del Turismo de la Mixteca Poblana. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Turismo para su estudio y resolución procedente. Le pregunto al Diputado Julián si acepta sumarse... la suma de la Diputada Evelia. Muchas gracias. Autorizado. La Diputada Maritza Marín, también le está solicitando al Diputado Julián Peña

sumarse a su Iniciativa, ¿está de acuerdo? Está de acuerdo. Solicito a la Secretaría tome nota de las dos adiciones a la Iniciativa del Diputado Julián Peña. Muchas gracias.

En el Punto Veinte del orden del día, se dará lectura con la Iniciativa que suscriben los Diputados Geraldine González Cervantes, María del Socorro Quezada Tiempo y Julián Peña Hidalgo, integrantes de los Grupo Legislativos de los Partidos Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano respectivamente, por el que se reforma y adiciona el segundo párrafo al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

C. DIP. GERLADINE GONZÁLEZ CERVANTES: Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación. Amigas y amigos que nos acompañan. La principal responsabilidad del Poder Legislativo, es la construcción y modernización de la Ley. Durante este proceso, debe estar siempre presente la atención de las necesidades y el impulso de los anhelos de los ciudadanos. La estructura del marco legal se integra por cuatro apartados insustituibles, el reconocimiento de derechos, la imposición de obligaciones, la distribución de competencias y el establecimiento de un régimen sancionador, componentes que otorgan a la persona integridad, libertad y certeza sobre el acceso y ejercicio de sus derechos. El párrafo octavo del artículo 4º de la Carta Magna, señala que "toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento, siendo obligación del Estado, garantizar el cumplimiento de estos derechos". Por su parte, nuestra Constitución Local, dispone dentro de su artículo 14, que la Ley garantizará los derechos de la personalidad, comprendiendo dentro de éstos, los derechos de convivencia garantes de las relaciones interpersonales en la comunidad. Con los presentes cambios se pretende ampliar y complementar el esfuerzo iniciado en las reformas propuestas al Código Civil que hoy se someten a nuestra consideración, a fin de garantizar el derecho de decisión de las personas, en un aspecto tan relevante y personal, como es lo de la identidad de género. Figura demanda por un amplio sector social que exige el reconocimiento a la no discriminación y el respeto que como seres humanos nos debemos y como legisladores, estamos obligados a promover y garantizar. La identidad de género, alude a la percepción subjetiva que un individuo tiene sobre sí mismo, en cuanto a sentirse hombre o mujer. El debate sobre la necesidad de reconocer esta garantía dentro de la Ley, ha sido amplio, causante de diversos pronunciamientos por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante los cuales sean promovidos los derechos a la intimidad, la propia imagen y la identidad personal y sexual; derechos personalísimos que para su protección y correcto ejercicio, merecen la atención de esta Soberanía. El libre desarrollo de la personalidad, comprende entre otras cosas, la libertad para escoger la apariencia personal; representa la forma en que una persona desea proyectarse y vivir su vida y que por tanto, sólo a ella responde decidir autónomamente. Para que una propuesta sea amplia e integral, debe ir más allá del reconocimiento de derechos; debe incluir mecanismos que garanticen la protección de la Ley y a la vez, la sanción ante el

incorrecto ejercicio de estas garantías. Al efecto, ponemos a consideración los Diputados María del Socorro Quezada Tiempo, Julián Pela Hidalgo y la de la voz, do Iniciativas de Decreto que reforman la Constitución y el Código Penal del Estado, respectivamente, con el objeto de incluir en primer término, a la identidad de género, como criterio de prohibición de discriminación en la Entidad. Por su parte, respecto a la Legislación Penal, se sugiere establecer como parte de los delitos contra el Registro Civil, el mal uso del cambio de la identidad de género, ya sea para evadir responsabilidades o bien para delinquir o incurrir en faltas administrativas de manera dolosa. De igual forma, para considerar como agravante de las lesiones y el homicidio cometidos por razones de odio, cuando éste se ejecute por el cambio de identidad de género. Como pueden observarse, de manera complementaria la propuesta presentada en voz de la Diputada Socorro Quezada, a la que me sumo de manera convencida, con la presente se trata de sentar todas las bases para el pleno ejercicio de este derecho; legislar de manera amplia e integral, a fin de hacer accesible los derechos que de acuerdo a la dinámica social requieren de reconocimiento, regulación y protección. Compañeras y compañeros Diputados: demostremos una vez más que en el Poder Legislativo, practicamos la inclusión, pero sobre todo que estamos dispuestos a atender los grandes temas que la ciudadanía nos demanda. Mandemos un mensaje de tolerancia, de aceptación, de reconocimiento, pero sobre todo de respeto a la voluntad de las personas que se pronuncian y requieren vivir sin discriminación y con los mismos derechos que cualquier ciudadano. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, las Iniciativas de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, en términos planteados. Muchas gracias. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputada. ¿Diputada está de acuerdo en sumar al Diputado Mariano? como bancada. La está solicitando como bancada sumarse a sus Iniciativas el Diputado Mariano ¿está de acuerdo? ¿Están de acuerdo? El Diputado Natale también solicitando sumarse a la Iniciativa de la Diputada Geraldine. También está de acuerdo la Diputada. El Diputado Nacho Mier, también está solicitando incluirse en lo personal, a la Iniciativa, ¿Está de acuerdo Diputada? Como bancada sumarse a la Iniciativa. Que la Secretaría tome nota por favor de las inclusiones. Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiuno del orden del día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Geraldine González Cervantes, María dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrantes de los Grupos Legislativos de los Partidos Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano,

respectivamente, por el que se adiciona la fracción IX al artículo 279 y se reforma y adiciona el artículo 330 bis al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turnan las Iniciativas a las Comisiones de Gobernación y Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintidós del orden del día, se dará lectura a las Efemérides correspondientes al mes de marzo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Cirilo Salas.

C. DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Con su permiso Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comulación. Público que nos acompaña. 1º de marzo de 1854, Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla, redactado en 1854, por Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, cuyo objetivo era derrocar a Santana. 2 de marzo de 1829, muere Josefa Ortiz de Domínguez, participe de la lucha por la Independencia Nacional de la Corona Española. Marzo 3 de 1916, entrega en vigencia la Ley del Municipio Libre, en ella se elimina la figura de Concejal, que se cambia por la de Regidor, el antiguo nombre de Alcalde es sustituido por el de Presidente Municipal. 3 de marzo, día mundial de la naturaleza. 5 de marzo de 1993, se eleva a rango constitucional el derecho a la educación, así como la obligación del Estado de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria. 8 de marzo de 1882, se inaugura el archivo histórico y biblioteca del estado, cuyas instalaciones se encuentran en el Centro Cultural Poblano, antes Penitenciaría y originalmente Colegio de San Javier. 8 de marzo, día internacional de la mujer. 12 de marzo de 1812, nace en Amozoc, Puebla, Ignacio Comonfort, militar y político liberal, quien luchó contra los invasores franceses y norteamericanos, participó en su carácter de Presidente de la República, en la promulgación de la Constitución de 1857. 18 de marzo de 1938, aniversario de la expropiación petrolera, decretada por el Presidente Lázaro Cárdenas. 21 de marzo, día internacional de la eliminación de la discriminación racial. 1806, aniversario del nacimiento de Benito Juárez. 1843, muere en Perote, Veracruz, José Miguel Fernández Félix, Primer Presidente de México, mejor conocido como Guadalupe Victoria. 21 de marzo, día mundial del síndrome de Down. 22 de marzo, día mundial del agua. 24 de marzo de 1829, nace Ignacio Zaragoza en la Bahía del Espíritu Santo, Texas, entonces parte integral del Estado de Coahuila, el más destacado militar de su tiempo, comandante en Jefe del Ejército de Oriente, triunfador contra la intervención extranjera en la Batalla del 5 de Mayo de 1832 en la Ciudad de Puebla. 24 de marzo, día internacional de derecho a la verdad, en relación con violaciones graves en los derechos humanos y de la dignidad de las víctimas. 25 de marzo de 1825, se instala la Suprema Corte de Justicia de la Nación de acuerdo al título quinto de la Constitución Federal de 1824, con ella se integra plenamente los Poderes de la Unión. 26 de marzo de 1913, promulgación del Plan de Guadalupe, redactado por Venustiano Carranza, para desconocer a Victoriano Huerta y restablecer el orden constitucional. 1820, nace en la Ciudad de Puebla el General Miguel Cástulo

Alatriste, quien fue Alcalde de Puebla, Diputado y Gobernador del Estado, fue el abuelo paterno de los hermanos Serdán, Carmen, Aquiles, Natalia y Máximo. 1936, la Legislatura reforma la Ley Electoral de 1920 y otorga derechos de voto a las mujeres para las elecciones municipales. Las mujeres podían votar aunque no estuviesen empadronadas. 29 de marzo de 1933, el Congreso de la Unión aprueba una enmienda a la Constitución para prohibir la reelección de Presidente de la Republica y de los Gobernadores de los Estados. Es cuanto. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado Cirilo.

El Punto Último del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? La Diputada Maiella y la Diputada Socorro. Antes de ceder el uso de la palabra, esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG/051/2016, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, de la Ley Orgánica Municipal, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Código d Procedimientos en Materia de Defensa Social, para el Estado Libre y Soberano de Puebla. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I y II de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese el Oficio y la Iniciativa, a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y trámite procedente. Tiene el uso de la palabra la Diputada Maiella Gómez.

C. DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Con permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Público que nos acompaña, medios de comunicación. Cumplir con las necesidades básicas de nuestra población, es un compromiso compartido entre las distintas autoridades del Estado. Una de las principales asignaturas tendentes en la consecución de esta meta, es cuidar la integridad física, con el objeto de propiciar el desarrollo integral de las personas. De forma específica, dotar de vestido, calzado, a la población que así lo requiere. El calzado es fundamental para nuestra salud, los pies soportan la totalidad de nuestro cuerpo y están en constante actividad durante el día, realizan un esfuerzo considerable, que sólo puede ser contrarrestado con un calzado adecuado. Por este motivo, más que un accesorio, los zapatos son una prenda importante para salud. En nuestro hay muchas familias que continúa siendo difícil poder cubrir estas necesidades básicas y es por ello, que en un ejercicio de corresponsabilidad, este Poder Legislativo, a través de su Voluntariado, encabezado por la señora Isolda Toledano, la colaboración del Sistema DIF Estatal y de su Voluntariado, por medio de su Titular, la señora Laura Kuri de Maldonado, emprendemos la campaña "Zapatón Puebla 2016". Esta actividad comprende la donación de

zapatos en excelentes condiciones y/o nuevos, para ayudar a las niñas y a los niños de escasos recursos. La donación, será recabada por la Dirección de Atención Ciudadana del Congreso. Cabe señalar que dicho calzado se destinará a las poblaciones altamente marginadas como lo son el Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez. Así como también para nuestros ahijados del Albergue del Municipio de Ixtacamaxtitlán. Estimados compañeros Diputados; Titulares de las diferentes Direcciones; trabajadores del Congreso: los invito a sumarse a esta noble causa, aportemos a favor de los que menos tienen y más lo necesitan. Ayudemos a que los pasos de nuestras niñas y nuestros niños, sean cada día más firmes. Muchas gracias. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Socorro Quezada.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Pues buenas tardes o días, ya no sé la hora en la que estamos. Pero bueno, nuevamente y abusando de mis atribuciones como Legisladora, vengo a leer una carta de mis amigos y de mis amigas de la Asociación para la protección de la pluralidad sexual y derechos humanos, dirigida a mi compañero Jorge Aguilar Chedraui, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Por medio de la presente, enviamos un cordial saludo y con fundamento en el artículo 8º Constitucional, solicitamos información de avances en sus labores legislativas en estos años de funciones, en materia de respeto a los derechos humanos de la población lésbico, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero, intersexual de Puebla. La información requerida es sobre los dos siguientes temas, uno, matrimonio igualitario. En el año 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió la jurisprudencia número 43/2015, en la que declara inconstitucionales los Códigos Civiles de los Estados que excluyen el matrimonio a las parejas del mismo sexo. De igual manera, el 11 de mayo de 2015, la Cámara de Senadores hace entrega al Congreso del Estado el Oficio DGPL-2P-424020 y exhortándolos a modificar el Código Civil para que el matrimonio igualitario, sea una realidad en Puebla. Por lo anterior, siendo ustedes nuestros Representantes Populares, queremos saber ¿qué posturas e Iniciativas Legislativas han presentado para que sean respetados nuestros derechos? Dos, la identidad de género. Para que la población transexual y transgénero alcancemos los mismos derechos ciudadanos, se requiere una Ley que le dé certeza jurídica a las personas de acuerdo a su identidad sexo genérica. ¿Qué trabajo están realizando al respecto? En México, nuestra Constitución Política ofrece garantías suficientes, para que cualquier ciudadano pueda vivir gozando de sus derechos y obligaciones, pero se requiere que los Tres Poderes e instancias de gobierno, respeten los principios establecidos en ella. Convencidos de un estado democrático, conlleva a vivir aceptando la diversidad, así como respetar los derechos de todos los mexicanos y que sólo trabajando juntos sociedad y autoridades, en corresponsabilidad, se podrá avanzar en la construcción de una cultura de igualdad. Por lo anterior, hagamos lo que a cada uno nos corresponde. Sin más por el momento, en espera de una pronta respuesta, quedamos de ustedes. Atentamente la

Organización de Ciudadanos Agrupados en la Asociación para la Protección de la Pluralidad Sexual de Derechos Humanos. APPS. Con copia a las Diputadas y Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el posicionamiento de la Diputada a la... más bien la petición, el escrito de petición de la Diputada Socorro Quezada, a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la Sesión, citando para el próximo martes 8 de marzo del año en curso, a las diez horas. Muy buenas tardes.